**CURSO:** **NORMAS, USO Y CONTROL DEL EPP EN MINERÍA**

****

#### CONTENIDO

#### 1. Introducción al EPP en el Ámbito Minero

**1.1** ¿Qué es el Equipo de Protección Personal (EPP)?  
**1.2** Relevancia del EPP en operaciones mineras  
**1.3** Marco normativo vigente: legislación nacional e internacional  
**1.4** Principales riesgos en minería y su mitigación mediante el EPP

#### 2. Tipología y Características del EPP según Normativa

**2.1** Protección craneal: cascos y elementos afines  
**2.2** Protección visual y facial: lentes de seguridad, caretas y visores  
**2.3** Protección auditiva: tapones y orejeras  
**2.4** Protección respiratoria: mascarillas y filtros  
**2.5** Protección de extremidades y cuerpo: guantes, botas, ropa especializada

#### 3. Criterios Normativos para la Selección y Uso Correcto del EPP

**3.1** Elección del EPP según tipo de riesgo y puesto de trabajo  
**3.2** Errores frecuentes y consecuencias del mal uso  
**3.3** Compatibilidad entre diferentes tipos de EPP  
**3.4** Formación del personal y fortalecimiento de la cultura preventiva

#### 4. Supervisión y Control del Cumplimiento en Campo

**4.1** Procedimientos de inspección y verificación operativa  
**4.2** Funciones del supervisor, del área de seguridad y del trabajador  
**4.3** Registro, reporte y gestión de incumplimientos  
**4.4** Indicadores de desempeño en el uso del EPP

#### 5. Mantenimiento, Almacenamiento y Reposición del EPP

**5.1** Normas para limpieza, conservación y manipulación segura  
**5.2** Criterios para determinar la vida útil y descarte del EPP  
**5.3** Control de inventario: stock mínimo y trazabilidad  
**5.4** Procedimientos para la entrega, reposición y devolución

#### 6. Casos Aplicados y Lecciones Aprendidas

**6.1** Análisis de incidentes por uso inadecuado del EPP  
**6.2** Buenas prácticas implementadas en operaciones mineras peruanas  
**6.3** Evaluaciones en terreno: uso de checklists y auditorías internas

#### 1. Introducción al EPP en el Ámbito Minero

**1.1** **¿Qué es el Equipo de Protección Personal (EPP)?**

El **Equipo de Protección Personal (EPP)** es el conjunto de elementos o dispositivos que un trabajador debe utilizar obligatoriamente para protegerse contra uno o varios riesgos específicos asociados a su actividad laboral. Estos riesgos pueden ser de origen físico, químico, biológico, mecánico o ergonómico, y su presencia es especialmente alta en el entorno minero debido a las condiciones extremas de trabajo: zonas de altura, exposición a polvo, vibraciones, ruido intenso, riesgo de desprendimientos, uso de sustancias peligrosas, entre otros.

El EPP actúa como una **barrera física individual** frente a aquellos peligros que no han podido ser eliminados o controlados por medios técnicos colectivos (como ventilación, señalización, barreras o automatización de procesos). No debe considerarse una medida primaria de control, sino una medida **complementaria**, tal como lo establece la jerarquía de control de riesgos reconocida internacionalmente.

En minería, algunos ejemplos comunes de EPP incluyen:

* **Casco de seguridad** para proteger contra impactos o caídas de objetos.
* **Gafas de seguridad** o caretas para proteger los ojos de partículas, radiación o salpicaduras químicas.
* **Protección auditiva** (tapones o orejeras) ante niveles elevados de ruido continuo.
* **Mascarillas o respiradores** para proteger contra polvos minerales, gases y vapores.
* **Guantes** resistentes a cortes, químicos o altas temperaturas.
* **Calzado de seguridad**, usualmente con puntera de acero y suela antideslizante.
* **Ropa de trabajo especializada**, como overoles ignífugos, reflectantes o impermeables.



*EPP*

El uso del EPP en el sector minero está regulado por diferentes normas. En Perú, se establece en la **Ley N.º 29783** de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento ([D.S. N.º 005-2012-TR](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf?v=1585259918)), y el **Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (**[D.S. N.º 024-2016-EM](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/901782/DS-024-2016-EM.pdf?v=1593568355)**)**, que indican que el empleador está obligado a:

* Identificar los riesgos que requieren EPP.
* Proporcionar gratuitamente el equipo adecuado.
* Capacitar a los trabajadores en su uso correcto.
* Supervisar el uso efectivo y permanente del EPP.

Por su parte, el trabajador también tiene **deberes específicos**: usar el equipo asignado de forma correcta, conservarlo en buen estado, reportar daños o fallas, y participar en actividades de capacitación.

El EPP, por lo tanto, no es un recurso opcional, sino un **instrumento fundamental de prevención individual**, cuyo valor real solo se alcanza cuando se acompaña de una adecuada selección, uso, mantenimiento y supervisión. En el entorno minero, puede significar la diferencia entre un accidente y un día de trabajo seguro.

### **1.2 Relevancia del EPP en Operaciones Mineras**

El Equipo de Protección Personal (EPP) desempeña un papel fundamental en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales dentro del sector minero, uno de los más peligrosos por naturaleza debido a su exposición constante a condiciones extremas, materiales pesados, espacios confinados, sustancias químicas, maquinaria móvil y procesos de alta energía. La relevancia del EPP no radica únicamente en su disponibilidad, sino en su uso correcto, su adaptación al tipo de tarea, y su integración dentro de una cultura organizacional de seguridad.

En las operaciones mineras, **el uso del EPP no es una opción, sino una exigencia normativa y operativa**. La legislación peruana —a través de la Ley N.º 29783, su reglamento y el D.S. N.º 024-2016-EM— establece que todo trabajador debe estar provisto de los elementos adecuados de protección según el riesgo identificado en su puesto de trabajo. Además, el empleador debe garantizar que dichos equipos estén certificados, sean cómodos, funcionales y que no limiten la movilidad ni interfieran en el cumplimiento de las labores.

Entre los factores que hacen esencial el EPP en minería se destacan los siguientes:

* **Alta exposición a riesgos múltiples**: polvo de sílice, vibraciones, ruidos, gases tóxicos, impactos por objetos, cortes, caídas de altura, entre otros.
* **Ambientes de difícil acceso y escasa ventilación**, lo que agrava las consecuencias de cualquier incidente.
* **Interacción simultánea de trabajadores y maquinaria pesada**, aumentando el potencial de accidentes graves.
* **Presencia de condiciones climáticas extremas**, especialmente en minería subterránea o en zonas de altura.

La implementación de un sistema efectivo de EPP **reduce significativamente los índices de siniestralidad**, mejora la productividad, genera confianza en el personal y permite cumplir con auditorías internas y externas de seguridad. Sin embargo, su eficacia depende no solo del equipamiento en sí, sino de tres pilares fundamentales:

1. **Selección adecuada del EPP** según la tarea y el entorno.
2. **Capacitación constante** en el uso correcto, mantenimiento y almacenamiento.
3. **Supervisión activa y liderazgo visible** en la aplicación de los protocolos de seguridad.

En conclusión, el EPP es un componente esencial de cualquier estrategia de gestión de riesgos en minería. No representa una solución definitiva, pero sí una herramienta vital que, junto con otras medidas preventivas, **protege la vida, preserva la salud y refuerza el compromiso institucional con la seguridad laboral**.

### **1.3 Marco Normativo Vigente: Legislación Nacional e Internacional**

El marco normativo que regula el uso del **Equipo de Protección Personal (EPP)** en el sector minero tiene como finalidad garantizar condiciones seguras y saludables para los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, y establecer responsabilidades claras tanto para empleadores como para trabajadores. Esta normativa se sustenta en disposiciones legales nacionales e internacionales de obligatorio cumplimiento.

**A. Legislación Nacional (Perú)**

En el Perú, la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo se ha fortalecido significativamente en las últimas décadas. Las normas más relevantes que regulan el uso del EPP en actividades mineras son:

* **Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
  Esta ley establece el marco general para la protección de la vida y la salud de los trabajadores. Determina que el empleador debe identificar los peligros, evaluar los riesgos y aplicar medidas de control, incluyendo la provisión de EPP adecuados. Señala además que el trabajador tiene la obligación de hacer uso correcto del equipo proporcionado.
* **Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de SST**  
  Desarrolla los principios de la Ley N.º 29783. Detalla las obligaciones específicas respecto al EPP, como su entrega gratuita, reemplazo oportuno, mantenimiento, capacitación en uso y fiscalización continua. Indica que los equipos deben cumplir con normas técnicas nacionales o internacionales reconocidas.
* **Decreto Supremo N.º 024-2016-EM – Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería**  
  Norma específica para el sector minero. Establece la responsabilidad del titular minero de garantizar que los trabajadores usen EPP conforme a los riesgos identificados. Define requisitos mínimos para los equipos, normas de inspección, protocolos de control y sanciones por incumplimiento.

Estas normas nacionales son complementadas por resoluciones ministeriales, guías técnicas y reglamentos internos de cada empresa minera, que deben alinearse con la normativa vigente.

**B. Normativa Internacional**

A nivel internacional, existen lineamientos y estándares reconocidos que orientan las políticas de seguridad en el trabajo y el uso adecuado del EPP en actividades de alto riesgo como la minería. Entre los más relevantes destacan:

* **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**  
  El Convenio N.º 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, ratificado por Perú, promueve el desarrollo de políticas nacionales en la materia y reconoce la importancia del EPP como parte integral de la prevención.
* **Normas ISO**  
  Las normas internacionales como la **ISO 45001:2018**, sobre sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, exigen la identificación de peligros y la implementación de controles, entre ellos, el uso sistemático del EPP como medida de protección individual.
* **Normas técnicas internacionales (ANSI, NIOSH, ASTM, EN, CSA, etc.)**  
  Estas normas definen especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos para garantizar su eficacia. Por ejemplo, las normas ANSI Z89.1 para cascos de seguridad o las normas EN 166 para protección ocular. El cumplimiento de estas normas es un criterio clave al seleccionar proveedores de EPP certificados.

El cumplimiento del marco normativo vigente es un **requisito legal, ético y operativo**. Garantiza que los trabajadores reciban protección adecuada frente a los riesgos presentes en el entorno minero y refuerza la responsabilidad del empleador en la prevención de incidentes. La supervisión estatal, a través de organismos como la SUNAFIL y el Ministerio de Energía y Minas, así como las auditorías internas, exigen una aplicación estricta de estas normas.

Contar con un conocimiento sólido del marco legal permite **evitar sanciones, proteger al personal y fortalecer la cultura de seguridad dentro de la organización minera**.

**1.4 Principales riesgos en minería y su mitigación mediante el EPP**

En las operaciones mineras, los trabajadores están expuestos a múltiples riesgos derivados de la naturaleza del entorno, el uso de maquinaria pesada, la manipulación de sustancias peligrosas y las condiciones ambientales extremas. A continuación, se describen los principales riesgos y cómo pueden ser mitigados eficazmente mediante el uso adecuado del Equipamiento de Protección Personal (EPP):

**● Riesgo de caída de rocas y objetos contundentes**  
En labores de excavación, perforación o sostenimiento, es común que se desprendan rocas o materiales pesados.  
→ *Mitigación:* El uso de *cascos de seguridad con barboquejo y certificación adecuada* reduce significativamente el riesgo de lesiones craneales. Además, el calzado con puntera de acero protege los pies ante la caída de objetos.

**● Riesgo de inhalación de polvos y gases tóxicos**  
Durante el trabajo subterráneo o en zonas de voladura, es frecuente la presencia de polvo mineral y gases como el monóxido de carbono o el dióxido de azufre.  
→ *Mitigación:* El uso de *mascarillas con filtros especiales o respiradores de cartucho* garantiza una adecuada protección respiratoria. En zonas de alta concentración de gases, se requiere EPP autónomo.

**● Riesgo de contacto con sustancias químicas peligrosas**  
En actividades como el procesamiento de minerales, los trabajadores pueden manipular cianuro, ácido sulfúrico, cal viva y otros agentes corrosivos.  
→ *Mitigación:* Se deben utilizar *guantes de nitrilo, ropa impermeable y protección ocular (gafas o máscaras faciales)* para evitar el contacto directo.

**● Riesgo de caídas de altura**  
Las tareas de instalación de estructuras, reparación de techos o inspección en niveles elevados implican peligros de caídas.  
→ *Mitigación:* El uso de *arneses de seguridad, líneas de vida y calzado antideslizante* es obligatorio en toda tarea en altura.

**● Riesgo de ruido excesivo**  
El trabajo con maquinaria pesada, martillos neumáticos o en zonas de voladura puede generar niveles de ruido superiores a los límites permisibles.  
→ *Mitigación:* El uso de *protectores auditivos (tapones o cascos con aislamiento acústico)* previene daños en el sistema auditivo.

**● Riesgo de exposición a temperaturas extremas**  
En minería a gran altitud o en climas áridos, se puede estar expuesto a calor o frío intensos.  
→ *Mitigación:* La *ropa térmica o de alta visibilidad*, en combinación con hidratación adecuada y pausas programadas, ayuda a preservar la salud del trabajador.

**● Riesgo eléctrico**  
En labores de mantenimiento eléctrico o manipulación de cables energizados, existe riesgo de electrocución.  
→ *Mitigación:* El uso de *guantes dieléctricos, botas aislantes y herramientas certificadas* es obligatorio para estos trabajos.

**● Riesgo ergonómico y de esfuerzo físico**  
La manipulación manual de cargas, posturas forzadas o movimientos repetitivos pueden generar lesiones musculares y óseas.  
→ *Mitigación:* El uso de *fajas ergonómicas, rodilleras y pausas activas* ayuda a prevenir trastornos musculoesqueléticos.

En resumen, el EPP no elimina el riesgo, pero lo reduce a niveles aceptables, siempre y cuando se utilice correctamente, esté certificado y se complemente con medidas colectivas y procedimientos seguros. La formación continua y el compromiso tanto de trabajadores como empleadores son fundamentales para una cultura preventiva sólida en el sector minero.

#### 2. Tipología y Características del EPP según Normativa

**2.1** **Protección craneal: cascos y elementos afines**

La **protección craneal** es fundamental en entornos mineros debido al alto riesgo de caída de objetos, golpes contra estructuras, y exposición a ambientes hostiles. El equipo de protección personal (EPP) destinado a esta función debe cumplir con normativas técnicas nacionales e internacionales para garantizar su eficacia y seguridad.

Los **cascos de seguridad**, también denominados cascos de protección industrial, están diseñados para absorber impactos verticales y, en algunos casos, impactos laterales. Están fabricados con materiales resistentes como polietileno de alta densidad (HDPE) o termoplásticos reforzados. Algunos modelos incluyen refuerzos de fibra de vidrio o insertos metálicos para trabajos con riesgos eléctricos o térmicos.

Según la **norma peruana NTP 399.010:2002**, alineada con la **norma ANSI/ISEA Z89.1** (de Estados Unidos) y la **EN 397** (de Europa), los cascos de seguridad se clasifican según el tipo de protección ofrecida:

* Tipo I: protección contra impactos verticales (comúnmente utilizados en minería subterránea).
* Tipo II: protección contra impactos verticales y laterales.

Y también por su **clase dieléctrica**, es decir, su capacidad de resistir voltajes eléctricos:

* Clase G (General): hasta 2,200 voltios.
* Clase E (Eléctrica): hasta 20,000 voltios.
* Clase C (Conductiva): sin protección eléctrica.

Además del casco en sí, existen **elementos complementarios** que pueden acoplarse:

* Barboquejos o sujetadores: previenen que el casco se desprenda durante movimientos bruscos o caídas.
* Viseras o protectores faciales: útiles para proteger el rostro en labores con riesgo de proyecciones.
* Orejeras o protección auditiva integrada: en ambientes con exposición a ruido constante.

El **uso correcto** del casco implica mantenerlo limpio, sin fisuras, y realizar inspecciones frecuentes para detectar desgaste. No se debe modificar ni perforar, ya que esto compromete su integridad estructural. La **vida útil** de un casco generalmente no excede los 5 años desde su fabricación, aunque puede reducirse en condiciones extremas de temperatura o exposición química.

El empleador **debe** capacitar al personal en el uso adecuado del casco, su ajuste correcto y los criterios de reemplazo, asegurando que el equipo esté siempre disponible y en condiciones óptimas para cada jornada laboral.

### **2.2 Protección visual y facial: lentes de seguridad, caretas y visores**

El uso de **Equipos de Protección Personal (EPP)** destinados a la **protección visual y facial** es fundamental en los entornos mineros, donde la exposición constante a partículas proyectadas, radiación, chispas, sustancias químicas y presión atmosférica variable representa un riesgo elevado para la integridad ocular y facial del trabajador.

#### Lentes de seguridad

Los **lentes de seguridad**, también conocidos como **lentes protectores**, son elementos diseñados para proteger los ojos de impactos mecánicos, polvo, fragmentos metálicos, virutas, salpicaduras químicas e incluso radiación no ionizante. Estos equipos deben cumplir con los **requisitos técnicos establecidos en la Norma Técnica Peruana NTP 399.010**, la cual establece los criterios de resistencia al impacto, claridad óptica y diseño ergonómico.

Existen diferentes tipos de lentes según el riesgo:

* Lentes con protección lateral: brindan una barrera adicional contra partículas voladoras.
* Lentes con filtro UV o IR: utilizados en trabajos con exposición prolongada a la radiación ultravioleta (como soldadura o corte térmico).
* Lentes antiempañantes y antirayaduras: adecuados para condiciones de alta humedad o polvo.

La normativa exige que estos lentes estén certificados, sean de uso individual y se mantengan en condiciones óptimas, reemplazándolos en caso de daño o desgaste. También deben ser compatibles con otros elementos del EPP como cascos y mascarillas.

#### Caretas de protección facial

Las caretas son dispositivos que **cubren completamente el rostro**, desde la frente hasta por debajo del mentón, y protegen contra impactos de mayor energía, salpicaduras químicas o térmicas, chispas de soldadura, entre otros. Se utilizan principalmente en:

* Procesos de esmerilado, corte o perforación.
* Manipulación de sustancias corrosivas.
* Aplicación de productos químicos a presión.

Según el **DS N.º 024-2016-EM**, estas caretas deben ser fabricadas con materiales resistentes al calor, impactos y agentes químicos, como policarbonato o acetato, y no deben sustituir los lentes, sino complementarlos en función del riesgo.

#### Visores especiales

Los visores son componentes faciales que se integran al casco de seguridad o a estructuras portátiles, y pueden ser fijos o abatibles. Están especialmente diseñados para:

* Trabajos de soldadura (visores oscuros con filtro IR).
* Corte por plasma o arco eléctrico.
* Exposición a luz intensa o partículas metálicas incandescentes.

Los visores deben permitir una visión clara, sin distorsión, y adaptarse correctamente al rostro del usuario sin interferir con otros elementos del EPP. También se recomienda su limpieza periódica y almacenamiento adecuado para prolongar su vida útil.

**2.3 Protección auditiva: tapones y orejeras**

El entorno minero se caracteriza por la exposición constante a altos niveles de ruido, generados por maquinaria pesada, explosiones controladas, perforaciones y otros procesos industriales. Estos niveles pueden superar los límites permisibles establecidos por las normas de seguridad y salud en el trabajo, representando un grave riesgo para la salud auditiva de los trabajadores.

**Importancia de la protección auditiva**

La pérdida de audición inducida por ruido es una enfermedad profesional irreversible que se desarrolla de forma progresiva. En muchos casos, esta pérdida no es evidente en las primeras etapas, por lo que la prevención es fundamental. Las normativas nacionales, como el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería aprobado por el D.S. N.º 024-2016-EM, y las normas internacionales, como las de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecen la obligación de implementar medidas de control y proporcionar equipos de protección auditiva adecuados a los trabajadores.

**Tipos de protectores auditivos**

Los equipos de protección auditiva se dividen principalmente en dos categorías: tapones y orejeras. Ambos están diseñados para reducir el nivel de ruido que llega al oído interno, pero se utilizan en diferentes contextos según el nivel de exposición, la duración de la tarea y las condiciones del entorno.

**Tapones auditivos**

Los tapones auditivos, también conocidos como insertos, se colocan directamente en el canal auditivo. Están fabricados generalmente de espuma, silicona o materiales hipoalergénicos. Su eficacia depende en gran medida de una correcta colocación y del mantenimiento adecuado. Existen dos tipos:

* Tapones desechables: de un solo uso, comúnmente fabricados en espuma expandible. Son económicos y eficaces si se colocan correctamente.
* Tapones reutilizables: hechos de materiales lavables, pueden ser usados varias veces y ofrecen una protección consistente.

Los tapones son apropiados para entornos con niveles de ruido moderados o cuando se necesita combinarlos con otros EPP, como cascos o lentes de seguridad.

**Orejeras**

Las orejeras cubren completamente el pabellón auricular externo y están conectadas por una banda ajustable que pasa por encima de la cabeza o detrás del cuello. Contienen materiales aislantes que reducen la transmisión del sonido. Son preferibles en situaciones de alto ruido constante, o donde los trabajadores deben colocarse y quitarse el protector con frecuencia.

Las orejeras pueden integrarse con otros elementos del EPP, como cascos o visores, y son más fáciles de controlar visualmente en cuanto a su uso correcto por parte del personal.

**Factores a considerar en la elección del protector auditivo**

Al seleccionar un EPP auditivo, se deben tener en cuenta varios factores:

* Nivel de ruido ambiental: medido en decibelios (dB), debe compararse con los límites máximos permisibles.
* Duración de la exposición: cuanto mayor sea el tiempo de exposición al ruido, mayor deberá ser la atenuación proporcionada por el protector.
* Comodidad y aceptación del usuario: el EPP debe ser cómodo y fácil de usar para garantizar su uso continuo.
* Compatibilidad con otros EPP: es fundamental que no interfiera con cascos, gafas o mascarillas.

**Mantenimiento y capacitación**

Los protectores auditivos deben mantenerse limpios y en buen estado. En el caso de los tapones reutilizables y orejeras, se requiere una limpieza periódica y un almacenamiento adecuado. Asimismo, los trabajadores deben recibir capacitación sobre:

* La correcta colocación del EPP auditivo.
* El riesgo de exposición al ruido.
* El uso continuo y permanente del equipo durante la exposición.

La protección auditiva es una barrera esencial para evitar daños irreversibles en la salud de los trabajadores. La selección adecuada del equipo, su uso correcto y el mantenimiento apropiado forman parte de una estrategia integral de prevención en las operaciones mineras.

**2.4 Protección respiratoria: mascarillas y filtros**

La protección respiratoria es fundamental en los entornos mineros, donde los trabajadores están constantemente expuestos a polvos, gases, vapores y otros agentes contaminantes que pueden afectar gravemente la salud respiratoria a corto o largo plazo. Esta categoría de EPP está diseñada para evitar la inhalación de sustancias nocivas presentes en el aire del ambiente laboral.

**Mascarillas de protección respiratoria**

Las mascarillas son dispositivos diseñados para cubrir nariz y boca, y están clasificadas según su capacidad de filtrado y el tipo de contaminante frente al cual protegen. Existen dos tipos principales:

* Mascarillas autofiltrantes: Son desechables y están fabricadas con materiales que filtran el aire que respira el trabajador. Las más comunes en minería son las de tipo **N95**, **FFP2** o **FFP3**, que protegen contra partículas sólidas y líquidas no oleosas. Se utilizan en ambientes con presencia de polvos minerales, sílice cristalina, humo metálico, entre otros.
* Mascarillas con filtros reemplazables: Estas mascarillas poseen una estructura reutilizable (normalmente de goma o silicona) y utilizan filtros específicos según el tipo de contaminante. Suelen ser de media cara o cara completa. Permiten adaptar cartuchos para partículas, gases, vapores orgánicos o combinaciones múltiples.

**Filtros para mascarillas**

Los filtros son los elementos que realizan el trabajo de retención de contaminantes. Se clasifican en:

* Filtros para partículas (P1, P2, P3): Protegen frente a polvo, humos y nieblas. Su uso es común en operaciones de perforación, molienda o manipulación de minerales.
* Filtros para gases y vapores (A, B, E, K): Cada letra indica el tipo de gas o vapor frente al que protege (por ejemplo, A para vapores orgánicos, B para gases inorgánicos, E para dióxido de azufre, K para amoníaco).
* Filtros combinados: Incorporan protección tanto para partículas como para gases, siendo apropiados para entornos complejos con múltiples riesgos respiratorios.

**Normativa aplicable**

En Perú, la normativa técnica que regula el uso de protección respiratoria incluye lo establecido por la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 y lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería – D.S. N.º 024-2016-EM. Esta legislación exige que los empleadores identifiquen los agentes contaminantes presentes y proporcionen el equipo adecuado según los niveles de exposición permitidos.

**Mantenimiento y uso adecuado**

El uso correcto de la protección respiratoria requiere:

* Seleccionar el tipo de mascarilla y filtro adecuado según el agente contaminante.
* Asegurar un ajuste hermético al rostro, sin filtraciones.
* Realizar limpieza y desinfección regular si son reutilizables.
* Cambiar los filtros según la vida útil recomendada por el fabricante o si se percibe resistencia al respirar.
* Capacitar al trabajador sobre el uso, limitaciones y almacenamiento del equipo.

Una protección respiratoria mal seleccionada o mal utilizada puede generar una falsa sensación de seguridad y dejar al trabajador expuesto a enfermedades respiratorias crónicas como la silicosis, neumoconiosis o asma ocupacional.

Por ello, es imprescindible que su uso sea parte de una estrategia integral de control de riesgos, complementada con sistemas de ventilación y medidas de ingeniería que reduzcan la generación de contaminantes en el ambiente de trabajo.

**2.5 Protección de extremidades y cuerpo: guantes, botas, ropa especializada**

La protección de las extremidades y del cuerpo es fundamental en entornos laborales de alto riesgo, como la minería, la construcción o la industria pesada. El uso adecuado de guantes, botas y ropa especializada permite reducir significativamente la posibilidad de lesiones graves por cortes, impactos, sustancias químicas o temperaturas extremas. A continuación, se detalla cada uno de estos elementos:

**Guantes de protección**  
Los guantes constituyen una barrera esencial frente a riesgos mecánicos, térmicos, eléctricos o químicos. Existen distintos tipos de guantes según el peligro al que se expone el trabajador:

* Guantes de cuero o lona: recomendados para labores con herramientas manuales, manipulación de materiales pesados o soldadura. Proporcionan buena resistencia al desgaste y al calor.
* Guantes de látex, nitrilo o neopreno: utilizados cuando existe contacto con sustancias químicas o agentes biológicos. Su elección debe considerar la resistencia específica del material al producto manipulado.
* Guantes dieléctricos: indispensables en trabajos eléctricos, ya que aíslan el contacto con corrientes.
* Guantes anticorte: empleados en actividades con riesgo de corte o perforación, como el manejo de metales o vidrios.

Es importante que los guantes se ajusten bien a la mano del trabajador, sin quedar flojos ni apretados, y que sean reemplazados en cuanto presenten desgaste o deterioro.

**Botas de seguridad**  
Las botas de seguridad protegen los pies y los tobillos frente a múltiples riesgos, como impactos por objetos pesados, aplastamientos, perforaciones, resbalones, productos químicos o electricidad.

* Puntera de acero o composite: protege los dedos de impactos o caídas de objetos.
* Plantilla antiperforación: impide que elementos punzantes atraviesen la suela.
* Suela antideslizante: reduce el riesgo de caídas en superficies mojadas o aceitosas.
* Material impermeable o resistente a químicos: ideal para ambientes con presencia de líquidos corrosivos o contaminantes.
* Aislamiento térmico: para operaciones en zonas de temperaturas extremas.

La elección adecuada de calzado debe considerar el tipo de superficie, la carga manipulada y las condiciones del entorno laboral.

**Ropa especializada de protección**  
La vestimenta de trabajo debe cumplir con normas específicas de resistencia y visibilidad. No se trata únicamente de cubrir el cuerpo, sino de prevenir lesiones por exposición a calor, fuego, productos químicos o contacto eléctrico.

* Ropa de alta visibilidad: incorpora bandas reflectantes y colores fluorescentes, esencial para zonas con maquinaria en movimiento o poca luz.
* Ropa ignífuga: diseñada para resistir llamas y calor, especialmente en labores de soldadura o con riesgo de arco eléctrico.
* Monos o trajes impermeables: utilizados en ambientes con exposición a líquidos, polvo o agentes contaminantes.
* Vestimenta antiestática: útil en industrias donde una chispa puede provocar accidentes.

Es esencial que la ropa especializada sea de la talla adecuada, se mantenga limpia y en buen estado, y se reemplace de inmediato si pierde sus propiedades protectoras.

La protección adecuada de las extremidades y del cuerpo no es solo una medida de seguridad personal, sino una obligación regulada por normas nacionales e internacionales. Su uso correcto reduce la exposición a riesgos laborales y mejora las condiciones de trabajo, promoviendo la salud y la integridad física de los trabajadores.

#### 3. Criterios Normativos para la Selección y Uso Correcto del EPP

**3.1** **Elección del EPP según tipo de riesgo y puesto de trabajo**

La ***selección adecuada del Equipo de Protección Personal (EPP)*** es un aspecto fundamental en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en el sector minero. No se trata solo de proporcionar cualquier equipo, sino de ***asegurar que cada trabajador reciba el EPP que corresponde a los riesgos específicos de su puesto y a las condiciones reales de su entorno laboral***.

***Los criterios normativos***, establecidos tanto a nivel nacional como internacional, obligan a las empresas a realizar una **evaluación detallada de riesgos** antes de asignar EPP. Esta evaluación debe considerar los siguientes aspectos:

**• Tipo de riesgo:**  
Los peligros pueden ser físicos (golpes, cortes, temperaturas extremas), químicos (inhalación de gases o contacto con sustancias peligrosas), biológicos (exposición a microorganismos), ergonómicos (movimientos repetitivos o posturas forzadas) o mecánicos (atrapamientos, caídas). Cada tipo de riesgo requiere un EPP específico: por ejemplo, para partículas suspendidas en el aire, se requiere protección respiratoria; para riesgos de impacto en la cabeza, casco de seguridad.

**• Naturaleza y frecuencia de exposición:**  
No es lo mismo una exposición ocasional que una constante. *Un operador que trabaja ocho horas diarias en un área con polvo mineral debe usar mascarillas con filtros de alta eficiencia*, mientras que un visitante que permanece menos de una hora podría requerir una protección más básica.

**• Características del puesto de trabajo:**  
Las tareas específicas determinan el tipo de EPP requerido. Por ejemplo, un soldador necesita protección ocular con filtros especiales, guantes resistentes al calor, ropa ignífuga y protección respiratoria contra vapores metálicos. En cambio, un técnico en laboratorio requiere guantes de nitrilo, lentes de seguridad y bata antiácido.

**• Compatibilidad entre diferentes elementos del EPP:**  
El equipo seleccionado debe permitir su uso conjunto sin interferencias. Por ejemplo, una mascarilla debe ajustarse correctamente incluso cuando se usa con gafas de seguridad o casco, sin comprometer la protección de ninguno de los componentes.

**• Normas técnicas y certificaciones:**  
El EPP debe cumplir con estándares reconocidos, como las normas ISO, ANSI (Estados Unidos), EN (Europa) o NTP (Normas Técnicas Peruanas). *Estas certificaciones garantizan que el equipo ha sido probado y validado para condiciones de trabajo específicas*.

**• Comodidad y aceptación por parte del usuario:**  
Aunque no siempre es considerado un criterio técnico, la *comodidad influye directamente en la correcta utilización del EPP*. Equipos incómodos tienden a ser mal utilizados o ignorados. Por ello, las empresas deben involucrar a los trabajadores en la elección, realizar pruebas de ajuste y capacitar en el uso adecuado.

**• Capacitación y sensibilización:**  
Seleccionar el EPP correcto no es suficiente. *Los trabajadores deben comprender por qué lo usan, cómo ponérselo, cómo mantenerlo y cuándo reemplazarlo*. Una mala práctica, como usar los guantes fuera del contexto adecuado o no reemplazar una mascarilla saturada, anula la protección ofrecida.

En resumen, ***la elección del EPP es una decisión técnica basada en el análisis de riesgos, las condiciones del puesto y la normativa vigente***. Asegurar que cada trabajador cuente con el equipo adecuado y sepa utilizarlo correctamente es una responsabilidad compartida entre la empresa, los supervisores y los propios trabajadores.

**3.2 Errores frecuentes y consecuencias del mal uso**

El uso correcto del Equipamiento de Protección Personal (EPP) en entornos mineros no solo responde a normativas legales, sino que también es crucial para la seguridad y salud del trabajador. Sin embargo, es común observar errores que, aunque parezcan menores, pueden tener graves consecuencias. A continuación, se detallan los *errores más frecuentes* y sus posibles efectos en la integridad del trabajador:

**➤ Uso incorrecto del EPP seleccionado**  
Uno de los errores más habituales es utilizar un EPP que no corresponde al tipo de riesgo o al entorno laboral específico. Por ejemplo, usar guantes de látex donde se manipulan objetos cortopunzantes, o cascos no dieléctricos en zonas con riesgo eléctrico. *Esto incrementa la vulnerabilidad del trabajador y puede generar accidentes evitables*.

**➤ Mal ajuste del equipo**  
El EPP debe ajustarse de manera adecuada al cuerpo del trabajador. El uso de mascarillas flojas, gafas que no sellan bien los ojos o arneses que no están bien colocados puede hacer que el equipo pierda eficacia. *Un mal ajuste disminuye la protección y puede dar una falsa sensación de seguridad*.

**➤ Uso de EPP deteriorado o caducado**  
Muchos trabajadores continúan utilizando elementos que ya han superado su vida útil o presentan daños visibles. Por ejemplo, cascos con grietas, botas desgastadas o filtros de mascarilla vencidos. *Esto puede provocar fallas en la protección en momentos críticos*.

**➤ Falta de capacitación en el uso adecuado**  
El desconocimiento sobre cómo usar, colocar o quitar el EPP correctamente es una causa común de errores. *La falta de formación adecuada puede derivar en lesiones, infecciones o incluso enfermedades profesionales*.

**➤ Descuido en el mantenimiento y almacenamiento del EPP**  
Guardar el EPP en lugares húmedos, sucios o expuestos al sol puede deteriorar sus materiales. Además, no limpiarlo regularmente (por ejemplo, lentes o mascarillas reutilizables) compromete su funcionalidad. *El mal mantenimiento reduce la vida útil y la eficacia protectora del equipo*.

**➤ Omitir su uso por comodidad o presión laboral**  
En ocasiones, el trabajador decide no usar el EPP por incomodidad, calor excesivo o por cumplir con plazos exigentes. También puede haber presión por parte de los supervisores o compañeros. *Esta práctica pone en riesgo directo su salud y puede derivar en accidentes graves o fatales*.

**➤ Compartir el EPP entre trabajadores**  
Aunque no es una práctica permitida, en algunas zonas se observa la compartición de EPP como guantes, mascarillas o protectores auditivos. *Esto no solo compromete la higiene, sino que afecta la efectividad del equipo al no estar adaptado al usuario*.

*El mal uso del EPP no es solo un incumplimiento de normas, sino una* ***amenaza directa*** *a la integridad física del trabajador.* Reconocer y corregir estos errores es esencial para una cultura de prevención efectiva en minería y otras industrias de alto riesgo.

**3.3 Compatibilidad entre diferentes tipos de EPP**

El uso adecuado del Equipo de Protección Personal (EPP) **no sólo implica elegir los elementos correctos según el tipo de riesgo**, sino también garantizar que todos los componentes funcionen de manera conjunta y armoniosa, sin interferir entre sí ni comprometer la seguridad del trabajador.

**Importancia de la compatibilidad:**  
En ambientes laborales de alto riesgo, como la minería o la industria pesada, es común que un trabajador deba usar simultáneamente varios elementos de EPP: casco, protección auditiva, respirador, lentes de seguridad, guantes, ropa ignífuga, entre otros. **Si estos equipos no están diseñados para ser compatibles entre sí**, pueden surgir espacios sin protección, pérdida de eficacia o incluso molestias que lleven al trabajador a retirar parte del equipo, exponiéndose a lesiones graves.

**Ejemplos comunes de incompatibilidad:**

* Respiradores y lentes de seguridad: si los sellos del respirador interfieren con las patillas o la forma de los lentes, se puede comprometer la hermeticidad del respirador o hacer que los lentes se desplacen.
* Casco y protectores auditivos tipo orejera: algunos cascos no están preparados para integrar orejeras, lo que puede impedir un ajuste correcto o ejercer presión incómoda.
* Ropa de protección y arnés de seguridad: ciertos trajes especializados (como los impermeables o resistentes al fuego) pueden dificultar el ajuste correcto del arnés de cuerpo completo, disminuyendo su eficacia ante una caída.
* Guantes y herramientas manuales: algunos guantes de protección contra químicos o calor pueden ser muy gruesos, dificultando el agarre fino y el manejo seguro de herramientas o maquinaria.

**Buenas prácticas para asegurar la compatibilidad:**

1. **Adquisición integral**: Se recomienda adquirir los EPP de forma conjunta o del mismo fabricante, preferiblemente de líneas diseñadas para uso combinado. Muchos fabricantes ofrecen catálogos de soluciones completas.
2. **Evaluación previa**: Antes de distribuir el equipo a los trabajadores, se debe realizar una prueba de campo para verificar que todos los elementos funcionen bien en conjunto.
3. **Formación y retroalimentación**: Capacitar a los trabajadores sobre la importancia de la compatibilidad y recoger sus observaciones en terreno puede prevenir errores y optimizar la selección del equipo.
4. **Revisión continua**: Cada vez que se actualice un componente del EPP, como cambiar de modelo de gafas o respirador, se debe reevaluar la compatibilidad con el resto del equipo ya utilizado.

La compatibilidad entre diferentes tipos de EPP **es un criterio fundamental para garantizar una protección integral** y mantener la eficacia de cada elemento. Ignorar este aspecto puede **reducir** drásticamente el nivel de seguridad, incluso si cada equipo individual cumple con los estándares técnicos y normativos.

**3.4 Formación del personal y fortalecimiento de la cultura preventiva**

**La capacitación continua y la promoción de una cultura de seguridad** son elementos fundamentales para garantizar el uso efectivo del Equipo de Protección Personal (EPP) en el entorno laboral minero. No basta con proveer los implementos adecuados: es indispensable que los trabajadores comprendan su importancia, aprendan a utilizarlos correctamente y adopten actitudes proactivas frente a la prevención de riesgos.

**Capacitación técnica obligatoria**  
Todo el personal debe recibir formación específica sobre el uso del EPP al iniciar sus labores, así como capacitaciones periódicas de refuerzo. Estos programas deben incluir:

* **Identificación de riesgos** asociados al puesto de trabajo.
* **Selección correcta del EPP** según el tipo de exposición.
* **Uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento** de los equipos.
* **Protocolos de inspección previa y reemplazo oportuno**.

Esta formación debe ser práctica, adaptada al nivel de experiencia del trabajador y estar alineada con las exigencias normativas nacionales, como lo establece el **DS N.º 024-2016-EM** en Perú.

**Refuerzo constante y aprendizaje vivencial**  
El aprendizaje no debe limitarse a sesiones teóricas. La observación en campo, las simulaciones de emergencia y los ejercicios prácticos fortalecen la retención de conocimientos y permiten identificar errores comunes en el uso del EPP. Además, se recomienda involucrar al personal en la evaluación de condiciones de seguridad, fomentando el pensamiento crítico.

**Supervisión y liderazgo visible**  
Los supervisores y jefes de área deben ser modelos de conducta preventiva. Su compromiso visible con la seguridad influye directamente en la actitud del resto del equipo. La supervisión activa permite corregir desviaciones en tiempo real y reconocer buenas prácticas.

**Cultura preventiva como eje central**  
Fomentar una **cultura de prevención** implica crear un entorno donde la seguridad no sea vista como una obligación externa, sino como un valor compartido. Esto se logra mediante:

* **Comunicación abierta y respetuosa**, donde todos pueden reportar riesgos sin temor a represalias.
* **Reconocimiento de buenas prácticas** y participación en campañas de concientización.
* **Integración de la seguridad en los procesos productivos**, no como un elemento aislado, sino como parte del trabajo bien hecho.

En conclusión, el fortalecimiento de la cultura preventiva debe ser una estrategia permanente, no un esfuerzo puntual. Solo así se logra una mejora sostenida en la reducción de accidentes y enfermedades ocupacionales en el sector minero.

#### 4. Supervisión y Control del Cumplimiento en Campo

**4.1** **Procedimientos de inspección y verificación operativa**

El cumplimiento riguroso del uso del Equipamiento de Protección Personal (EPP) en el campo requiere de una **supervisión constante y procedimientos claros de verificación**. La inspección operativa no solo detecta incumplimientos, sino que también promueve una cultura de seguridad activa en la organización.

***Inspecciones programadas y aleatorias***  
 Las inspecciones pueden ser **programadas** — con fechas y responsables definidos — o **aleatorias**, sin previo aviso, para evaluar el cumplimiento real y espontáneo de los protocolos. Ambas modalidades son fundamentales y se complementan entre sí. Las inspecciones programadas permiten evaluar procesos estructurados, mientras que las aleatorias revelan el comportamiento diario del personal frente a la normativa.

***Verificación del uso adecuado del EPP***  
 Durante la inspección, el supervisor debe verificar **que cada trabajador utilice el EPP asignado correctamente**, de acuerdo con su tarea y el área donde se encuentra. Esto incluye revisar si los elementos como cascos, guantes, mascarillas, lentes de seguridad y botas están en buen estado, si se usan de forma continua durante la jornada laboral y si cumplen con los estándares exigidos por la normativa nacional (como el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería del Perú).

***Control documental y checklists***  
 Los procedimientos de verificación deben estar respaldados por **checklists operativos estandarizados**, que permitan registrar observaciones de forma sistemática. También es importante contar con **registros de entrega de EPP**, capacitaciones realizadas y reportes de incidentes previos. Estos documentos sirven como evidencia en caso de auditorías internas o externas, y facilitan el seguimiento de medidas correctivas.

***Retroalimentación inmediata***  
 La verificación debe acompañarse de una **retroalimentación inmediata al trabajador o grupo inspeccionado**. En caso de identificar incumplimientos, se debe explicar la naturaleza del error, los riesgos asociados y la manera correcta de corregirlo. Esta acción no solo corrige el comportamiento, sino que **refuerza la importancia del autocuidado**.

***Participación del personal de línea y supervisores***  
 Los jefes de turno y supervisores de línea tienen un rol clave en este proceso, ya que son los primeros responsables de asegurar que sus equipos cumplan con los lineamientos de seguridad. Es recomendable que estos actores reciban **formación continua en inspecciones operativas** y técnicas de comunicación efectiva para la gestión del comportamiento seguro.

***Seguimiento y mejora continua***  
 Finalmente, todo proceso de inspección debe incluir un **sistema de seguimiento de las acciones correctivas**. Esto garantiza que las observaciones no se queden en el papel, sino que se resuelvan de forma concreta. Además, los datos recopilados deben ser analizados periódicamente para detectar patrones de incumplimiento y **ajustar los planes de seguridad según las necesidades reales del campo**.

Con estos procedimientos, se **fortalece el sistema** de gestión de seguridad y salud ocupacional, asegurando no solo el cumplimiento normativo, sino también la protección efectiva del trabajador en su entorno de riesgo.

**4.2 Funciones del supervisor, del área de seguridad y del trabajador**

En el contexto de las operaciones mineras e industriales, el cumplimiento de los protocolos de seguridad no solo recae en un departamento o en una figura jerárquica, sino que es el resultado de un trabajo coordinado entre supervisores, personal de seguridad y todos los trabajadores. A continuación, se detallan las funciones específicas de cada uno dentro de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

***Funciones del Supervisor***

El **supervisor** tiene un rol clave como enlace entre la planificación y la ejecución en campo. Sus responsabilidades no se limitan a garantizar la productividad, sino que incluyen de manera prioritaria la protección de la integridad del personal a su cargo.

* **Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro**, asegurándose de que todo el personal cuente con el EPP adecuado y lo utilice correctamente.
* **Realizar inspecciones periódicas** para identificar actos y condiciones subestándar, tomando medidas inmediatas cuando se detecten riesgos.
* **Brindar charlas de seguridad (charlas de 5 minutos)** antes del inicio de labores y mantener la comunicación constante sobre temas de prevención.
* **Participar activamente en las investigaciones de incidentes y accidentes**, identificando causas raíz y proponiendo acciones correctivas.
* **Reportar cualquier desviación al área de seguridad**, facilitando así una intervención oportuna.

El supervisor debe ser un ejemplo de comportamiento seguro y promover la cultura preventiva mediante el liderazgo en campo.

***Funciones del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo***

El **área de Seguridad** tiene como misión velar por el diseño, implementación, monitoreo y mejora continua del sistema de gestión de seguridad.

* **Diseñar procedimientos y estándares de seguridad** adecuados a cada tipo de actividad, considerando los riesgos específicos del entorno.
* **Capacitar al personal de manera continua** en temas de seguridad y salud ocupacional, con contenidos actualizados y adaptados al puesto de trabajo.
* **Realizar auditorías internas y externas** para verificar el cumplimiento legal y técnico de las normas vigentes.
* **Monitorear indicadores de desempeño en seguridad**, como tasas de accidentes, incidentes, y cumplimiento de inspecciones.
* **Brindar soporte técnico al equipo operativo**, resolviendo consultas y participando en la planificación segura de trabajos de alto riesgo.
* **Promover la mejora continua**, ajustando procedimientos y fortaleciendo la cultura de prevención basada en evidencia.

Este equipo debe estar actualizado con la legislación nacional (como la Ley N.° 29783 en Perú) y las normativas internacionales aplicables (como la ISO 45001).

***Funciones del Trabajador***

El **trabajador** es el actor principal en el cumplimiento de la seguridad en campo. Su compromiso y conducta son determinantes para reducir los accidentes.

* **Cumplir estrictamente con los procedimientos de trabajo seguro** y con todas las indicaciones del supervisor o del área de seguridad.
* **Utilizar el EPP en todo momento**, manteniéndolo en buen estado y reportando cualquier daño o falla.
* **Reportar condiciones y actos inseguros**, así como incidentes y cuasi-accidentes, contribuyendo activamente a la identificación de peligros.
* **Participar en las capacitaciones obligatorias**, comprendiendo los riesgos del puesto y las medidas de control correspondientes.
* **Sugerir mejoras en temas de seguridad**, ya que su experiencia en campo aporta una visión práctica de los procesos.

El trabajador no debe considerar la seguridad como una imposición, sino como una responsabilidad compartida que protege su vida y la de sus compañeros.

La seguridad en campo se logra solo si cada uno cumple con su función de forma consciente, coordinada y responsable. El supervisor lidera, el área de seguridad estructura y apoya, y el trabajador ejecuta y se protege. Esta sinergia es la base de una cultura de prevención sólida y sostenible.

**4.3 Registro, reporte y gestión de incumplimientos**

El registro, reporte y gestión de incumplimientos es un componente esencial dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sector minero. Su correcta aplicación permite identificar fallas, establecer medidas correctivas oportunas y fomentar una cultura de mejora continua.

**Registro de incumplimientos**  
 Todo incumplimiento, ya sea relacionado con el uso inadecuado del EPP, la omisión de procedimientos establecidos o el desacato a las normas de seguridad, debe quedar debidamente registrado. Este registro debe ser claro, detallado y contener como mínimo la siguiente información: fecha, hora, lugar del incidente, persona involucrada, descripción del hecho, norma o procedimiento incumplido y evidencia (fotográfica o testimonial, si aplica).

Los registros deben mantenerse organizados y disponibles para auditorías internas, inspecciones de autoridades competentes (como SUNAFIL) y procesos de análisis estadístico dentro de la organización.

**Reporte de incumplimientos**  
 Una vez registrado, el incumplimiento debe ser reportado de forma inmediata al área de Seguridad y Salud Ocupacional o al supervisor responsable. El reporte puede realizarse de manera verbal en el momento del hecho, pero debe formalizarse por escrito o en formato digital mediante sistemas establecidos por la empresa (formularios, aplicaciones, sistemas de gestión internos).

Es fundamental que el reporte no tenga un enfoque punitivo inicial, sino preventivo y formativo, fomentando que los trabajadores comuniquen sin temor cualquier desviación detectada en el campo.

**Gestión de los incumplimientos**  
 La gestión implica el análisis del incumplimiento, la evaluación del riesgo generado y la implementación de acciones correctivas, preventivas o disciplinarias según corresponda. Estas acciones pueden incluir desde una capacitación inmediata, reentrenamiento, revisión de procedimientos, hasta sanciones según la gravedad y reincidencia del hecho.

También es importante realizar un seguimiento para verificar la efectividad de las medidas tomadas y prevenir la repetición de la situación. En algunos casos, el incumplimiento puede ser indicativo de deficiencias estructurales o de comunicación dentro del sistema de gestión, lo que exige una revisión más amplia.

**Importancia del sistema**  
 La implementación de un sistema de registro, reporte y gestión de incumplimientos contribuye a:

* Reducir accidentes y enfermedades ocupacionales.
* Elevar el nivel de compromiso de los trabajadores con la seguridad.
* Cumplir con la legislación vigente en seguridad y salud laboral.
* Mejorar la imagen y sostenibilidad de la empresa ante autoridades y sociedad.

En el contexto de la minería peruana, este proceso debe estar alineado con lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (DS N.º 024-2016-EM), el cual exige mecanismos claros para la identificación, registro y tratamiento de condiciones inseguras y actos subestándar.

Por tanto, fomentar una cultura de reporte responsable y garantizar una gestión eficiente de los incumplimientos no solo es una obligación legal, sino una estrategia clave para preservar la vida, la salud y la productividad en las operaciones mineras.

**4.4 Indicadores de desempeño en el uso del EPP**

El monitoreo y evaluación del uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en minería no solo permite verificar el cumplimiento normativo, sino también identificar áreas de mejora en la cultura de seguridad y gestión del riesgo. Para lograrlo, se implementan indicadores de desempeño que permiten cuantificar el comportamiento preventivo, la eficacia del control y la responsabilidad compartida entre empleadores y trabajadores.

**Indicadores clave de desempeño (KPI)**

Los indicadores deben ser **claros, medibles y periódicamente evaluados**. Algunos de los más utilizados en el sector minero incluyen:

* **Tasa de cumplimiento en el uso del EPP**: porcentaje de trabajadores que utilizan correctamente los EPP durante la jornada laboral, evaluado mediante observaciones directas o registros fotográficos en campo.
* **Número de observaciones preventivas realizadas**: cantidad de veces que los supervisores detectan y registran conductas positivas o negativas relacionadas al uso del EPP. Este indicador ayuda a reforzar la cultura de intervención activa.
* **Índice de reincidencia por trabajador**: número de veces que un mismo trabajador incurre en faltas relacionadas al no uso o mal uso de EPP. Permite identificar necesidades de capacitación o correctivos disciplinarios.
* **Cantidad de capacitaciones impartidas sobre uso de EPP**: refleja el esfuerzo preventivo de la empresa y su compromiso con la mejora continua.
* **Número de EPP no conformes detectados**: identificación de equipos dañados, vencidos o inadecuados. Su control es crucial para asegurar la protección real del trabajador.

**Análisis y retroalimentación**

Los datos obtenidos de estos indicadores deben ser **analizados mensualmente**, compartidos con los diferentes niveles de la organización y utilizados para ajustar planes de acción. Esto fomenta una **gestión basada en evidencia** y mejora la toma de decisiones sobre inversiones en seguridad.

Además, es recomendable presentar estos indicadores de forma visual en los espacios comunes de la operación minera (por ejemplo, comedor, vestuarios, pizarras de seguridad), para que todos los trabajadores estén informados del desempeño colectivo y se sientan parte activa del cambio.

**Importancia de la mejora continua**

El seguimiento de estos indicadores no debe verse como un simple requisito, sino como una herramienta poderosa para fortalecer la **cultura de seguridad**, prevenir accidentes y promover un ambiente laboral saludable. Un sistema de evaluación transparente y justo genera confianza entre los trabajadores, mejora su compromiso con el uso del EPP y refuerza su percepción de protección frente a los riesgos laborales.

#### 5. Mantenimiento, Almacenamiento y Reposición del EPP

**5.1** **Normas para limpieza, conservación y manipulación segura**

El mantenimiento adecuado del Equipo de Protección Personal (EPP) es esencial para garantizar su eficacia y prolongar su vida útil. Un EPP en mal estado o sucio puede comprometer la seguridad del trabajador y aumentar el riesgo de accidentes laborales. A continuación, se detallan las normas y buenas prácticas que deben observarse para la limpieza, conservación y manipulación segura del EPP:

**Limpieza del EPP**  
Todo EPP debe ser limpiado de manera regular según las instrucciones del fabricante y en función del tipo de contaminante al que ha estado expuesto.

* La limpieza debe realizarse con productos no abrasivos y preferentemente neutros, que no degraden los materiales del equipo.
* En el caso de mascarillas, respiradores o lentes, deben desmontarse (si el diseño lo permite) para realizar una limpieza profunda.
* Para ropa de protección, se debe evitar el uso de blanqueadores o detergentes agresivos, ya que pueden reducir la resistencia del tejido.
* La limpieza debe ser efectuada por personal capacitado o por el propio trabajador si así lo establece el protocolo interno de la empresa.

**Conservación del EPP**  
La conservación del EPP implica almacenarlo en condiciones que no comprometan su funcionalidad:

* Debe guardarse en un lugar seco, limpio y ventilado, lejos de la exposición directa al sol, humedad o agentes químicos.
* No se debe colocar peso encima del equipo ni almacenarlo junto con objetos que puedan perforar, cortar o deteriorar los materiales.
* Los equipos eléctricos o con componentes electrónicos (como detectores personales de gases) deben mantenerse alejados de fuentes de calor o interferencias electromagnéticas.

**Manipulación segura**  
Para asegurar una manipulación adecuada y evitar daños accidentales al EPP:

* Se debe capacitar a los trabajadores en el correcto uso y manipulación de cada tipo de equipo.
* El EPP no debe ser modificado ni alterado por el trabajador. Cualquier deterioro debe ser reportado de inmediato al área de seguridad o supervisión.
* Se debe evitar compartir EPP de uso personal (como cascos, lentes o respiradores), salvo que se garantice una limpieza y desinfección rigurosa entre cada uso.

**Frecuencia de mantenimiento**  
Cada tipo de EPP tiene una frecuencia de limpieza y revisión determinada según su uso y condiciones del entorno laboral. Por ejemplo:

* Respiradores: deben revisarse antes de cada uso y limpiarse después de cada jornada.
* Cascos y lentes: deben limpiarse diariamente y revisarse semanalmente por signos de desgaste o fisuras.
* Guantes y calzado de seguridad: deben inspeccionarse al inicio y al final de cada turno.

El cumplimiento de estas normas no solo garantiza una mayor vida útil del EPP, sino también la integridad física del trabajador. Las empresas deben establecer procedimientos internos claros para la limpieza, almacenamiento y reposición del equipo, así como asegurarse de que todo el personal reciba capacitación continua en este tema.

**5.2 Criterios para determinar la vida útil y descarte del EPP**

El uso adecuado del Equipo de Protección Personal (EPP) no solo depende de su correcta utilización diaria, sino también de una gestión responsable respecto a su mantenimiento, monitoreo de su estado y reemplazo oportuno. Determinar la vida útil del EPP es esencial para garantizar que el trabajador esté protegido en todo momento y que los equipos no presenten riesgos por desgaste, daño o pérdida de eficacia.

**Vida útil del EPP: definición y factores determinantes**

La vida útil del EPP es el período durante el cual el equipo conserva sus propiedades protectoras y funcionales bajo condiciones normales de uso y mantenimiento. Esta vida útil puede variar dependiendo de múltiples factores:

* **Materiales de fabricación**: algunos EPP fabricados con polímeros, fibras o plásticos tienen una vida útil más limitada que aquellos elaborados con materiales compuestos o metálicos.
* **Condiciones de uso**: la exposición a productos químicos, radiación UV, humedad, polvo, calor excesivo o ambientes corrosivos puede reducir significativamente la durabilidad de los equipos.
* **Frecuencia de uso**: los equipos de uso diario se desgastan más rápidamente que aquellos utilizados ocasionalmente.
* **Mantenimiento y almacenamiento**: una limpieza inadecuada o un almacenamiento en condiciones desfavorables puede acelerar el deterioro del EPP.
* **Recomendaciones del fabricante**: cada fabricante establece un período estimado de vida útil, el cual debe ser respetado incluso si el equipo parece estar en buen estado.

**Inspección periódica y criterios de descarte**

El descarte del EPP debe basarse en inspecciones visuales y funcionales, realizadas de manera periódica por personal capacitado. Algunos criterios clave para el descarte son:

* Fisuras, roturas, perforaciones o deformaciones visibles.
* Pérdida de elasticidad, ajuste o integridad estructural.
* Componentes ausentes o que no funcionan adecuadamente (por ejemplo, filtros, cintas, hebillas, visores).
* Presencia de olores persistentes o contaminantes que no se eliminan con limpieza.
* Fecha de vencimiento superada según ficha técnica del fabricante.
* Resultados negativos en pruebas de funcionalidad (por ejemplo, protección contra impactos, filtración, etc.).

**Documentación y trazabilidad**

Es recomendable que las empresas mantengan un registro documentado del ciclo de vida del EPP, donde se consigne:

* Fecha de entrega al trabajador.
* Historial de mantenimiento o limpieza.
* Resultados de inspecciones periódicas.
* Fecha estimada y real de descarte o reemplazo.

Este registro no solo facilita el control interno, sino que también es un respaldo ante auditorías o investigaciones en caso de incidentes.

**Importancia del descarte oportuno**

El uso de EPP deteriorado o vencido representa un riesgo directo para la seguridad del trabajador. Además, incumplir con los procedimientos de descarte establecidos puede constituir una falta grave ante las autoridades de seguridad y salud ocupacional. Por ello, el descarte no debe postergarse ni justificarse por razones económicas, ya que la protección del personal debe ser siempre la prioridad.

En resumen, una correcta gestión de la vida útil del EPP garantiza condiciones laborales seguras y demuestra el compromiso de la empresa con la prevención de riesgos laborales.

**5.3 Control de inventario: stock mínimo y trazabilidad**

El **control de inventario** de los Equipos de Protección Personal (EPP) es una función crítica dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, ya que garantiza la **disponibilidad continua y oportuna** de los equipos necesarios para la protección de los trabajadores. Una adecuada administración del inventario evita interrupciones en las operaciones, asegura el cumplimiento normativo y contribuye a la optimización de recursos.

**Stock mínimo: planificación preventiva para la seguridad**

El stock mínimo representa la cantidad más baja de unidades de EPP que debe mantenerse disponible en el almacén para evitar el desabastecimiento. Este valor se determina en función de:

* El número de trabajadores que requieren el equipo.
* La frecuencia de reposición basada en la vida útil promedio del EPP.
* Los tiempos de entrega de los proveedores.
* Las condiciones de uso que puedan acelerar el desgaste (por ejemplo, exposición constante a agentes químicos o abrasivos).

Mantener el stock mínimo permite reaccionar de manera eficaz ante aumentos de demanda inesperados, errores logísticos o retrasos en el abastecimiento, sin poner en riesgo la seguridad del personal.

**Trazabilidad: seguimiento y control del ciclo de vida del EPP**

La **trazabilidad** del EPP implica el registro detallado de cada equipo desde su ingreso al almacén hasta su asignación, uso, mantenimiento y descarte. Este control permite:

* Identificar qué trabajador recibió qué equipo y en qué fecha.
* Verificar la frecuencia de reposición por tipo de EPP.
* Detectar patrones de desgaste o fallas recurrentes.
* Cumplir con auditorías internas o externas.
* Prevenir el uso de equipos vencidos, contaminados o en mal estado.

Los sistemas modernos de gestión de inventarios pueden incluir etiquetas con códigos **QR o RFID**, junto con plataformas digitales que registran automáticamente cada movimiento del EPP.

**Buenas prácticas en el control de inventario de EPP**

1. **Revisión periódica** del inventario para comparar el stock físico con el registrado.
2. **Actualización constante** de la base de datos de entrega y uso.
3. **Capacitación del personal** encargado del almacén en protocolos de manejo y rotación.
4. **Uso de software especializado**, especialmente en operaciones de gran escala o con múltiples turnos de trabajo.
5. **Auditorías internas** para detectar ineficiencias o pérdidas de material.

Un control de inventario efectivo no solo garantiza la disponibilidad del EPP cuando se necesita, sino que fortalece la cultura de prevención, optimiza recursos y permite una mejor toma de decisiones estratégicas dentro de la gestión de seguridad ocupacional.

**5.4 Procedimientos para la entrega, reposición y devolución**

El adecuado *manejo logístico del Equipo de Protección Personal (EPP)* es esencial para garantizar que todos los trabajadores cuenten con los implementos necesarios en el momento oportuno y en condiciones óptimas. Los procedimientos para la **entrega**, **reposición** y **devolución** del EPP deben estar claramente definidos, documentados y alineados con las normativas nacionales e internas de la empresa. A continuación, se detallan los criterios esenciales:

***Entrega del EPP***

La entrega del EPP debe realizarse de manera formal y documentada, asegurando la trazabilidad del proceso. *Cada trabajador debe recibir su equipo en función del riesgo asociado a su puesto de trabajo*, conforme al análisis de riesgos de la tarea (IPER o IPERC). Es responsabilidad del área de seguridad, salud ocupacional o logística:

* Verificar que el EPP entregado esté en condiciones óptimas y cumpla con las normas técnicas vigentes (por ejemplo, la NTP 399.010 o su equivalente internacional).
* Registrar la entrega mediante un formato o sistema digital, detallando tipo de EPP, fecha de entrega, firma del trabajador y del responsable.
* Brindar una capacitación breve sobre el uso correcto del equipo, en caso sea la primera vez que se entrega.

***Reposición del EPP***

La reposición del EPP puede deberse a desgaste, daño, pérdida o vencimiento de su vida útil. Para ello, se deben seguir criterios técnicos y operativos:

* Establecer *frecuencias de reposición* en función del tipo de EPP (por ejemplo, los guantes o mascarillas pueden requerir cambios más frecuentes que los cascos o lentes).
* Permitir la solicitud de reposición por parte del trabajador cuando identifique deterioro o mal funcionamiento del equipo.
* Evaluar el estado del EPP devuelto antes de emitir uno nuevo, registrando la causa de reposición y asegurando que no haya un uso indebido o negligente.
* Mantener un **stock de seguridad** que permita realizar reposiciones sin interrupciones en las actividades.

***Devolución del EPP***

Cuando un trabajador cesa en sus funciones, cambia de puesto o ya no necesita cierto equipo, debe realizarse la devolución correspondiente:

* Verificar las condiciones del EPP devuelto, identificando si puede ser reacondicionado o debe descartarse según los criterios establecidos.
* Registrar la devolución con fecha, estado del equipo y motivo de retiro.
* En casos especiales, como despidos o rotación interna, el área de RRHH puede coordinar el proceso junto con Seguridad y Logística.

***Importancia de la documentación***

Todos estos procesos deben estar respaldados por registros físicos o digitales que faciliten auditorías internas, inspecciones regulatorias y el seguimiento de uso del EPP. Esto permite:

* Asegurar la trazabilidad del equipo entregado a cada trabajador.
* Identificar patrones de desgaste prematuro o mal uso.
* Optimizar el presupuesto asignado a EPP mediante reposiciones eficientes y justificadas.

En conclusión, el procedimiento para la entrega, reposición y devolución del EPP no solo **garantiza la seguridad del personal**, sino que también forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa. Su correcta aplicación refleja el compromiso de la organización con la prevención de riesgos laborales.

#### 6. Casos Aplicados y Lecciones Aprendidas

**6.1** **Análisis de incidentes por uso inadecuado del EPP**

*El uso correcto del Equipo de Protección Personal (EPP) es una barrera crítica frente a los riesgos laborales, especialmente en entornos de alta peligrosidad como la minería. Sin embargo, la inadecuada selección, mal uso, falta de mantenimiento o el uso de EPP deteriorado pueden ser causas directas o contribuyentes de incidentes y accidentes laborales. A continuación, se presentan casos reales y lecciones aprendidas que evidencian la importancia de una correcta gestión del EPP.*

**Caso 1: Lesión ocular por uso inadecuado de lentes de seguridad**  
Un trabajador de una planta concentradora sufrió una lesión en el ojo derecho al ser impactado por una partícula metálica proyectada durante labores de mantenimiento. Aunque contaba con lentes de seguridad, estos no se ajustaban correctamente al rostro y dejaban espacios laterales expuestos. El análisis reveló que el trabajador no había recibido capacitación específica sobre el ajuste correcto del EPP facial, y que el modelo entregado no era adecuado para la anatomía de todos los usuarios.

*Lección aprendida:* *Es fundamental realizar pruebas de ajuste (fit test) cuando el EPP tenga contacto con zonas sensibles, como los ojos o vías respiratorias. Asimismo, es necesario capacitar continuamente al personal en el uso adecuado del equipo y garantizar que los modelos entregados se ajusten correctamente a cada usuario.*

**Caso 2: Quemadura en la mano por guantes inadecuados**  
Durante una jornada de soldadura, un operario sufrió quemaduras de segundo grado al manipular metal caliente. El trabajador portaba guantes, pero estos eran de tela industrial, no diseñados para tareas térmicas. Se descubrió que la reposición de guantes térmicos estaba retrasada debido a un mal control de inventario.

*Lección aprendida:* *El tipo de EPP debe ser siempre específico para el riesgo asociado a la tarea. Un control adecuado de inventario y la reposición oportuna del equipo son claves para evitar improvisaciones que puedan comprometer la integridad del trabajador.*

***Caso 3: Inhalación de polvo por mal uso de respirador***  
En una operación de perforación subterránea, un operador presentó síntomas respiratorios agudos. Se verificó que, aunque usaba un respirador, este no estaba sellando correctamente debido al uso de barba. Además, el filtro no había sido reemplazado durante varias semanas. La empresa no contaba con registros actualizados del mantenimiento del EPP ni con una política clara sobre uso facial del respirador.

*Lección aprendida:* *El uso de respiradores requiere condiciones específicas: buen ajuste facial, recambio oportuno de filtros y prohibición del uso de vello facial que interfiera con el sellado. El monitoreo y trazabilidad del estado del EPP son componentes indispensables del sistema de seguridad.*

**Caso 4: Caída por desgaste en botas de seguridad**  
Un trabajador resbaló y cayó al bajar por una rampa húmeda en una planta de procesamiento. La revisión posterior mostró que las suelas de sus botas estaban completamente lisas y desgastadas. El trabajador no había solicitado el cambio del calzado, y el sistema de control no contemplaba una revisión periódica del estado del EPP.

*Lección aprendida:* *Las inspecciones rutinarias del estado del EPP deben formar parte de los procedimientos de seguridad. El personal de supervisión debe tener la responsabilidad de revisar el estado del equipo, incluso si el trabajador no reporta fallos.*

**Conclusión general**  
 El análisis de estos casos evidencia que el EPP, por sí solo, no garantiza la seguridad. La eficacia del equipo depende de una correcta selección, capacitación, mantenimiento, trazabilidad y control. Las organizaciones deben adoptar un enfoque sistémico para la gestión del EPP, integrando la participación activa de todos los niveles: desde los trabajadores hasta la alta dirección.

*Una cultura preventiva sólida se construye aprendiendo de los errores, investigando incidentes y transformando cada lección en una mejora concreta del sistema de gestión de seguridad.*

**6.2 Buenas prácticas implementadas en operaciones mineras peruanas**

Las operaciones mineras en el Perú, dadas sus condiciones geográficas y de riesgo, han desarrollado *buenas prácticas reconocidas* en cuanto a la gestión del Equipamiento de Protección Personal (EPP). Estas prácticas han sido adoptadas tanto por grandes operaciones como por medianas empresas, con el objetivo de reducir los accidentes, aumentar la eficiencia y cumplir con los estándares exigidos por las normativas nacionales como la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N.º 29783) y su reglamento.

***Capacitación constante y adaptada al puesto de trabajo***

Una de las mejores prácticas observadas es la implementación de programas de capacitación periódica en el uso correcto del EPP, diferenciados por áreas y tipos de riesgo. En empresas como Minera Antamina y Minera Las Bambas, los trabajadores no solo reciben charlas generales, sino también *simulacros específicos* que reproducen condiciones reales de sus labores diarias. Esto asegura que el EPP no sea solo un requisito, sino una herramienta integrada en la cultura preventiva.

***Sistema de control digital de stock y trazabilidad***

Operaciones como las de Minera Cerro Verde han incorporado sistemas digitales para la *gestión de inventarios de EPP*, permitiendo no solo registrar las entregas por trabajador, sino también monitorear la fecha de reposición, caducidad y condiciones del equipo. Esto mejora la trazabilidad y garantiza que ningún trabajador utilice EPP vencido o en mal estado, asegurando así su protección efectiva.

***Evaluación periódica de desempeño del EPP***

Algunas empresas han implementado programas de *auditoría interna del desempeño del EPP*, en los que se evalúa si los equipos son realmente adecuados para los riesgos presentes. Por ejemplo, en zonas con alta exposición a partículas metálicas, se han reemplazado gafas de seguridad básicas por modelos con mayor cobertura y resistencia al impacto, gracias a estas evaluaciones.

***Participación activa de los trabajadores en la elección del EPP***

Una práctica innovadora implementada por varias empresas es la inclusión de los trabajadores en el proceso de selección de EPP. A través de *mesas de prueba o comités mixtos*, los trabajadores prueban diferentes modelos y marcas, evaluando la comodidad, visibilidad, transpirabilidad, entre otros factores. Esta práctica no solo mejora la aceptación del EPP, sino que *reduce significativamente su mal uso o rechazo* durante las operaciones.

***Alianzas con proveedores certificados y homologación técnica***

La selección de proveedores confiables y con certificación nacional o internacional (por ejemplo, ANSI, EN, ISO) es una práctica común en operaciones mineras modernas. Las empresas realizan *procesos de homologación técnica* para garantizar que todo el EPP adquirido cumpla con los estándares requeridos y no se presenten desviaciones de calidad que comprometan la seguridad del trabajador.

***Gestión de residuos y sostenibilidad del EPP***

Empresas como Minera San Rafael han comenzado a implementar planes de *disposición final de EPP en desuso* de manera responsable, separando los residuos peligrosos (por ejemplo, guantes contaminados con aceites o productos químicos) y asegurando su eliminación según los lineamientos del Ministerio del Ambiente. Esta acción refuerza el compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

***Cultura de seguridad reforzada con liderazgo visible***

Finalmente, el ejemplo de liderazgo en el uso del EPP por parte de supervisores, ingenieros y directivos se considera una *práctica esencial*. En empresas con buenos resultados en seguridad, los mandos medios son los primeros en cumplir con el uso completo del EPP, promoviendo una cultura de seguridad basada en el ejemplo, el respeto mutuo y la supervisión constante.

Estas buenas prácticas demuestran que una gestión proactiva, participativa y tecnológica del EPP no solo reduce los accidentes, sino que mejora la moral del equipo, la productividad y la reputación de la empresa minera ante el Estado, la comunidad y sus trabajadores.

**6.3 Evaluaciones en terreno: uso de checklists y auditorías internas**

Las **evaluaciones en terreno** constituyen una herramienta fundamental para verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad, identificar riesgos potenciales y asegurar el uso correcto de los **Equipos de Protección Personal (EPP)** en las operaciones mineras. Dentro de estas evaluaciones destacan dos instrumentos clave: los checklists y las auditorías internas.

**Checklists: control sistemático y preventivo**

Los **checklists** o listas de verificación son formatos estructurados que permiten registrar de manera objetiva si se cumplen ciertos criterios o requisitos durante una inspección. En el contexto minero, estos documentos se emplean para revisar aspectos como:

* La disponibilidad y uso adecuado del EPP (lentes de seguridad, cascos, guantes, calzado, etc.).
* El estado físico de los equipos (daños, vencimiento, limpieza).
* La capacitación y conocimiento del personal sobre el uso del EPP.
* La existencia de señalización adecuada en las zonas de riesgo.

El uso rutinario de checklists facilita la detección oportuna de desviaciones y la implementación de medidas correctivas inmediatas, contribuyendo a una cultura de seguridad proactiva.

**Auditorías internas: análisis profundo del sistema de gestión de seguridad**

Las **auditorías internas** van más allá de la simple verificación. Son procesos más amplios que evalúan si el sistema de gestión de seguridad ocupacional y salud está siendo implementado de forma eficaz, según los estándares internos y externos vigentes (como el DS N.º 024-2016-EM en el Perú).

Estas auditorías incluyen entrevistas con trabajadores, revisión documental, observación directa y análisis de reportes de incidentes. Su propósito es:

* Evaluar la conformidad con la normativa legal y con las políticas internas de la empresa.
* Identificar fallas sistémicas o repetitivas en el uso o suministro del EPP.
* Establecer planes de mejora continua con plazos y responsables asignados.

**Importancia de la evaluación continua**

Tanto los checklists como las **auditorías internas** deben realizarse con una frecuencia determinada en el Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional. La **constancia en la evaluación** permite fortalecer el compromiso de la organización con la seguridad y mejora la percepción del trabajador respecto a su bienestar.

Además, los hallazgos de estas evaluaciones deben ser comunicados con transparencia y acompañados de acciones inmediatas, capacitaciones específicas y seguimiento posterior. Solo así se garantiza una **gestión efectiva del EPP** y una reducción real de los accidentes en minería.

*Este curso ha sido desarrollado por INFOSET con el objetivo de brindar a supervisores, técnicos y profesionales del sector minero los conocimientos esenciales para una gestión efectiva de la seguridad y salud en el trabajo.* *La minería, por su naturaleza, representa un entorno de alto riesgo que exige no solo el cumplimiento normativo, sino también un compromiso real con la prevención, el control operativo y el liderazgo en campo. Por ello, el enfoque de este curso está alineado con la normativa vigente en el Perú, especialmente el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, y responde a las necesidades reales del entorno laboral minero, incluyendo zonas remotas, operaciones continuas y trabajos de alto riesgo.*

*En INFOSET, consideramos que la seguridad no debe entenderse únicamente como una obligación legal, sino como una responsabilidad compartida entre empresas, supervisores y trabajadores.* *Promover una cultura preventiva sólida contribuye directamente a reducir los accidentes, proteger la vida y salud de los trabajadores, garantizar el cumplimiento legal y mejorar la eficiencia operativa, la sostenibilidad social y la reputación institucional de las empresas del sector. La supervisión técnica, el control documentario, el uso adecuado de los EPP, la gestión del cambio y la respuesta ante emergencias son pilares fundamentales que se abordan en este curso.*

*El contenido ha sido estructurado para ofrecer herramientas concretas y aplicables a la realidad diaria de los participantes*, *con énfasis en la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, la verificación del uso adecuado de los equipos de protección personal, la gestión de contratistas y la ejecución de observaciones preventivas y auditorías internas. Se espera que cada participante aplique lo aprendido en su entorno de trabajo y promueva una actitud activa y coherente frente a la seguridad, liderando con el ejemplo y comunicando de forma efectiva las buenas prácticas.*

*La difusión de este contenido está permitida siempre que se reconozca a INFOSET como autor del curso.* *Compartir el conocimiento y promover buenas prácticas no solo fortalece la cultura preventiva, sino que contribuye a formar una comunidad minera más consciente, informada y comprometida con la protección de la vida humana, el cumplimiento de la ley y la mejora continua de sus procesos.*

*Agradecemos a cada participante por su interés y compromiso en construir, desde su rol, un ambiente laboral más seguro y profesional. En INFOSET creemos firmemente que, con formación técnica, liderazgo y responsabilidad operativa, es posible transformar la cultura de seguridad en la minería peruana y avanzar hacia un futuro más humano, productivo y ético.*

*Administración de INFOSET*